



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° 374

CHIGUAYANTE, 02 MAR 2017

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de fecha 07.02.2017; Orden de Pedido Interno N°16635 de fecha 23.02.2017; Bases Administrativas Especiales "ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a licitación pública que solicita la adquisición canastas familiares, con la nomenclatura LE.
2. Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL", con un monto disponible de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).
3. Designase como responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, a la señora Scarlett Suazo Toro, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Margarita Valenzuela Robles y Doña Scarlett Suazo Toro, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones., o quien los subrogue
6. Destínese la adquisición canastas familiares a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N°24.01.007, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ALCALDE**  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPD/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones.
- Dideco.

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CHIGUAYANTE**  
 02 MAR 2017 HORA 13:26 hrs.  
 RECIBIDO.....  
 PROCEDENCIA..... Alcaldía  
 FIRMA.....

